



Ciudad de México, 13/octubre/2016
Circular No. SA- 032/2016

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS DEL TecNM
PRESENTE**

Por este medio se hace de su conocimiento que con fecha 20 de Agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En virtud de lo anterior y por instrucciones del Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General de Tecnológico Nacional de México, se les comunica que deberán difundir al interior del Instituto Tecnológico, tomando en consideración los principios, valores y reglas de integridad a efecto de que orienten y den certeza plena a las y los servidores públicos sobre el comportamiento que deberán observar y respetar en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión establecidos en los "Códigos de Ética y de Conducta de Servidoras y Servidores Públicos Federales del Tecnológico Nacional de México". TecNM-MSGIG-CEC.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento a través de la liga donde se puede descargar <http://www.tecnm.mx/tecnm/aprueba-comite-codigos-de-etica-y-de-conducta-del-tecnm> y se anexa el documento en electrónico, mismo que deberán anidar en su página web institucional.

Sin otro particular por el momento, reciban mi afecto y reconocimiento.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


DR. HÉCTOR MARTÍNEZ CASTUERA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Lic. María Luisa Lopeandía Urbina.- Directora de Aseguramiento de la Calidad.

HMC/M LU/PADLA


14/Febr/2017